Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
Bogotá

REF. COMPROMISOS

Yo **Lisandro Gonzalez Aguilar,** Identificado con cédula de ciudadanía Nro. 19.457.864 expedida en Bogotá en calidad de representante legal de la empresa **LM INSTRUMENTS S.A.,** NIT. **800077635-1**, certifico que damos cumplimiento a las Condiciones Técnicas Mínimas exigidas aplicables al Grupo No. 8 Soluciones y Desinfectantes así:

- Registro del INVIMA: Presentamos Registro del INVIMA, para cada uno de los ítems ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
- Presentamos con la oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.
- Garantizo que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
- Garantizo que se brindará asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar practicas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque y almacenamiento del servicio sin Costo Adicional Para el Hospital Central policía Nacional. (aplica para los grupos 2, 3, 8).
- Se presentan las certificaciones de biodegrabilidad, productos no corrosivos, irritabilidad dérmica y ocular, test de determinación de Ph neutro de un laboratorio certificado en la norma ISO 17025. (aplica para el grupo 8)
- Se presenta
- Garantizo que se hará el cambio de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional, previa solicitud y autorización del Director del Hospital.
- Garantizo el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional, previa solicitud y autorización del Director del Hospital.
- Garantizo que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.
- Garantizo el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional

El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional, previa solicitud y autorización del Director del Hospital.

- Garantizo un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, LM Instruments S.A. da cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Se presenta el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 %) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 ó la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio).
- La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Para lo cual se incluye en la oferta el Anexo N° 8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROPONENTE:	LM INSTRUMENTS S.A.
NIT O C.C.:	800077635-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	LISANDRO GONZALEZ AGUILAR
C.C.:	19.457.864 de Bogotá
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DIRECCIÓN:	Carrera 68D No. 25B-86 Of. 518
TELEFONO:	4272000
EMAIL:	aslicitacion2@lminstruments.com.co